

17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, 2ª planta).

Torrelavega, 16 de octubre de 2008.—La alcaldesa-presidente, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/14478

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 518/08.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 518/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Fiodor Popaz contra la empresa doña María Josefa Alonso Abad FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

HECHOS

Primero.- Don Fiodor Popaz presenta demanda contra doña María Josefa Alonso Abad en materia de ordinario.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la LPL.

Segundo.- Conforme al artículo 78 de la LPL si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90-2 de la LPL podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 9 de febrero de 2009 a las diez veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este

proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a doña María Josefa Alonso Abad, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en el tablón de anuncios de este Juzgado,

Santander, 3 de octubre de 2008.—El/la secretario judicial (ilegible).

08/13993

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 592/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra doña Inmaculada Lucía Sarachaga Menoyo, don Miguel Ángel Zapater Ordin, doña Milagros Poblador Cumplido, don Santiago Kuschevatzki Tokar, don Miguel Ángel Tallante Pancorbo, don Juan José Gallego de Udaeta, don Daniel del Pino Gil, don David Tena Cuesta, don Josep Gal Szakaes, don Jan Koziol Glab, don Jesús Ruiz Moreno, don José de Felipe Arnaiz, don Adolfo Gutiérrez Arenas, don Gustavo Tambascio Levi, don José Luis Temes Rodríguez, doña Anna Helena Poda Gajda, don Jhon Paúl Friedhoff Kindling, don Andrzej Karasiuk Krzek, don Piotr Karasiuk Cisek, don Bartosz Karasiuk Cisek, don Stelian Sandu Sandu, doña Ainara Moreno Saez de Adana, don José Antonio Sempere Belso, don Erik Ellegiers, don Holger Ernst, don Manuel Ascanio Ferrer, don José Manuel Román Macero, don/ña Shoko Muraoka, don Georgy Vasilenko, don/ña Zograb Tatevosyan, Sociedad Musical Armonía, S, en reclamación por procedimiento oficio, registrado con el número 592 /2008 se ha acordado citar a don Manuel Bruno Ascanio Ferrer en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2008 a las 12:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a, don Manuel Bruno Ascanio Ferrer se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de octubre de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/14515